

## CONTRATO

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA** representada en éste acto por el Sr. Rector **Mgter. JHON BORETTO**, por una parte y la empresa constructora **AG COMUNICACIONES S.R.L.** representada por el **Sr. ALEJANDRO GABRIEL GOMEZ DNI 17.534.329**, en su carácter de titular de la misma por la otra parte que en lo sucesivo se denominarán la **COMITENTE** y la **CONTRATISTA** respectivamente, han convenido en celebrar el presente contrato:

**PRIMERO:** la **CONTRATISTA** se compromete a realizar todos los trabajos de la obra: **“REPARACIÓN DE VEREDAS BV. DE LA REFORMA CIUDAD UNIVERSITARIA”**, ubicada en Ciudad Universitaria, en un todo de acuerdo a Contrato, Planos, Pliegos de Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentación que sirviera de base para el llamado a la Contratación Directa N° 291/2022 aprobada por resolución \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_. Se entiende además como parte integrante del presente contrato, que liga a las partes, toda otra documentación accesorio como la propuesta de la contratista, como así también las siguientes piezas que constituyen la documentación completa del legajo: a) Pliego de Bases y Condiciones Generales Para la Contratación y Ejecución de Obras Públicas; b) Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, c) Memoria Descriptiva; d) Pliego de Condiciones Particulares; e) Plano N° 1 al N° 7 (siete) - Total 7 (siete) planos; f) Ordenanza del H.C.S. N° 10/2012; g) Ley de Obras Públicas; h) Notas aclaratorias y circulares modificatorias comunicadas antes de la apertura de la licitación a todo adquirente del legajo; elementos obrantes en expediente GDE N° EX-2022-00778501- -UNC-ME#SPF y que se complementan en cuanto fuere necesario con las disposiciones del Derecho Común, las que regirán las obligaciones a cargo de los contratantes en sus relaciones entre sí y con terceros.

**SEGUNDO:** la **COMITENTE** se compromete a abonar a la **CONTRATISTA** por la ejecución de los trabajos a que se refiere el Artículo Primero la suma de **PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 6.439.000)**. El mencionado importe de la obra contratada por el Sistema de Monto Global o Ajuste Alzado se abonará contra certificado de acuerdo al sistema de planillas que obran en la Inspección. La Universidad Nacional de Córdoba abonará los certificados conforme a lo establecido en el Art. 13.8 del Pliego de Bases y Condiciones Generales Para la Contratación y Ejecución de Obras Públicas.

**TERCERO:** la **CONTRATISTA** deberá finalizar y entregar a satisfacción de la **COMITENTE** la obra contratada en un plazo no mayor de **SESENTA (60) DÍAS CORRIDOS** contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Iniciación de los Trabajos, según lo establece el Art. 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

CUARTO: en garantía del fiel cumplimiento del presente contrato la **CONTRATISTA** ha presentado Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Ejecución de Contrato N° \_\_\_\_\_ emitida por \_\_\_\_\_ por la suma de pesos \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_), emitida a favor de la UNC.

QUINTO: Corresponde a la **CONTRATISTA** el pago de la parte proporcional del Sellado Provincial de Ley correspondiente al presente contrato.

SEXTO: Las partes a todos los efectos legales se someten expresos y voluntariamente a la Jurisdicción Especial de los Tribunales Federales de la Ciudad de Córdoba, renunciando la **CONTRATISTA** a cualquier otra que pudiera corresponderle. A los efectos que hubiera lugar las partes fijan sus domicilios en los siguientes lugares: la **COMITENTE** en Avda. Haya de la Torre s/nº, Pabellón Argentina - 2º piso - Ciudad Universitaria y la **CONTRATISTA** en calle Maipú 269PB local Nº2, ambos de la ciudad de Córdoba.

En prueba de conformidad firman las partes el presente contrato en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los \_\_ días del mes de \_\_\_\_ del 2023.



Universidad Nacional de Córdoba  
2023

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.